



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 19
CORDOBA, (R.A) VIERNES 26 DE ENERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNION CORDOBASE DE FUTBOL AMATEUR (U.C.F.A.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16/02/2007 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la asociación sita en calle Igualdad Nº 19, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea; b) Readecuación y reforma de estatuto; c) Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005; d) Exposición de los motivos por los cuales no se celebró oportunamente la Asamblea General Ordinaria a los fines de considerar la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2004; e) Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros de la comisión directiva de la asociación y de la comisión revisora de cuentas; f) Elección de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. Comisión Directiva.-

Nº 191 - \$ 31.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ECOPYP SRL

Socios: 1) Domingo Raúl FEIJOO, LE Nº 7.968.046; CUIT 20-07968046-2, nacido el 05 de julio de 1942, de 64 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Derqui Nº 69, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba y 2) Javier María FEIJOO, D.N.I. Nº 25.919.991, CUIT Nº 20-25919991-4, nacido el 25 de julio de 1977, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Derqui Nº 69, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba.- 2) Fecha del Instrumento de constitución: 20 de diciembre de 2006 y acta Nº 1 del 20 de diciembre de 2006.- 3) Denominación: ECOPYP SRL.- 4) Domicilio Social: en la ciudad de Córdoba y Sede en Derqui Nº 69, Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, sean éstos personas físicas ó jurídicas, las siguientes actividades: a) Comerciales:

Representación, distribución, venta, y fraccionamiento de productos para la construcción de obras civiles; b) Construcciones: construcción de edificios para vivienda ó negocios en toda las ramas que incluyen su desarrollo, ya sean públicas ó privadas y c) Servicios: El asesoramiento y prestación de funciones directamente relacionadas con los productos que comercializa y todo lo relacionado con la industria de la construcción y refacción de edificios, e) Financieros: Financiación con capital propio, de todos los productos que componen el objeto social, directamente y/o con la constitución de garantías de cualquier tipo.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa ó indirecta con el objeto social, incluidas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: \$ 40.000,00 dividido en 2000 cuotas de \$ 10,00 cada una, suscribiendo: Domingo Raúl Feijoo 2040 cuotas y Javier María Feijoo 1960 cuotas.- El capital suscrito se integra, común a todos los socios: el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, y el saldo en dinero en efectivo en el plazo de dos años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8) Composición de los Órganos de Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes, para cuyas funciones queda designado en este acto el señor Javier María Feijoo, DNI Nº 25.919.991, quien intervendrá directamente en todas las operaciones sociales; salvo para aquéllas en que la ley establezca una mayoría especial ó unanimidad.- 9) Organización de la representación legal: a cargo de los gerentes.- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 8.- Oficina, 28 de diciembre de 2006.- Fdo. Carolina Musso-Secretaria.-

Nº 3 - \$ 127.-

VACUNAR S.A.

Creación de Sucursal

Por Acta de Directorio Nº 45 de fecha 6/11/2006 se resolvió por unanimidad crear una sucursal de Vacunar S.A. (sociedad nacional inscrita en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Nº 9279, Libro 11 Tomo de Sociedades por

Acciones con fecha 30/6/2000), en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, fijando domicilio de la sucursal en Sagrada Familia NMº 1082 Bº Cerro de las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Designar representante en la Sucursal Córdoba a la Sra. Marisa Grisel Mantelli, argentina, casada, 43 años, D.N.I. Nº 16.500.934, domiciliada en Emilio Lamarca Nº 3563 Bº Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, médica cirujana y fijando domicilio especial en Sagrada Familia Nº 1082, Bº Cerro de Las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de Diciembre de 2006.

Nº 93 - \$ 35.-

DIGITAL ZONE S.A.

Acta constitutiva 26/6/2006. Actas Rectificativas y Ratificativas 29/8/2006 y 8/11/2006. Socios: Ana Laura Bustos, argentina, de 29 años de edad; DNI 25.247.788, estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle España sin número, de la localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba y Juana Encarnación Acosta, argentina, de 56 años de edad, DNI 6.396.434, estado civil divorciada, de profesión comerciante con domicilio en calle Bv. Los Andes 167 Piso 12º Dpto. "B" Bº Cofico de la ciudad de Córdoba. Denominación: Digital Zone S.A. Sede social: 25 de Mayo 210 de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de otro, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) venta mayorista y minorista de productos de informática de cualquier tipo. b) Prestación de servicios a la industria, comercio y público en general relacionado con la actividad precedentemente detallada. c) Fabricación, alquiler y usufructo de máquinas de informática y productos afines.- d) Compra, venta, importación, exportación, permuta y alquiler de productos e insumos de informática para ser empleados en las prestaciones a que aluden los puntos a y b precedentes. e) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación. f) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías relacionadas con los puntos a, b, c y d precedentes como su industrialización. g) A la vez, podrá adquirir bienes inmuebles o muebles registrales para su posterior comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social o que sean necesarios para el cumplimiento de éste. Capital: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado

por trescientas (300) acciones de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ana Laura Bustos 150 acciones y Juana Encarnación Acosta 150 acciones. Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual, menor o mayor que los titulares por el mismo período que estos últimos hasta cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, por lo cual los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Walter Rubén Hernández argentino, de 41 años de edad, DNI 17.004.893, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Martín Cartechini 1869 Bº Villa Argentina de la ciudad de Córdoba. Vicepresidente: Juana Encarnación Acosta y Director suplente: Ana Laura Bustos. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 29335 - \$ 163

CEREALISTA MOLDES S.R.L.

Transformación de Sociedad en PRIMAVERA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 77, inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber que "Cerealista Moldes S.R.L.", por reunión de socios del 21/12/2003, en los términos del Art. 159 de la Ley 19.550 y por unanimidad, los socios Osvaldo Mario Serra, argentino, nacido el 12/1/1952, D.N.I. Nº 10.053.926, casado, domiciliado en Roque Saenz Peña 484, Coronel Moldes (Córdoba), comerciante; y Luis Alberto Serra, nacido el 13/12/1955, D.N.I. Nº 11.668.480, divorciado, domiciliado en Sarmiento 25, Coronel Moldes (Córdoba), comerciante; resolvieron aprobar la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, por reunión de socios del 30/9/2004 se modifica el Artículo Segundo referido al término de duración de la sociedad por reconducción, inscrita en Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 7137-B del 31/3/2005. Escritura Pública de transformación de fecha 23/11/2003, Escrituras Rectificativas y Ractificativas de fecha 27/6/2005, 21/6/2006 y 31/7/2006, todas labradas por la Escribana Ana Ruth Mugnani. Bajo de denominación de "Primavera S.A.", continúa

funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "Cerealista Moldes S.R.L.". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es en Sarmiento 25 de la localidad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a: 1) La producción, comercialización y/o industrialización de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes y frutos del país en general comprendiéndose, la explotación agrícola propiamente dicha y/o la intermediación en cualquiera de los citados ciclos económicos, como así también la ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados a los fines principales, conexos a ellos o cuya prestación resulte conveniente o necesaria con motivo o en ocasión del giro que la empresa propone. 2) Actividades agropecuarias y ganaderas. Para la realización de su objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Actividades Financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Suscripción e integración del Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000.-, representado por 50 acciones de valor nominal \$ 1.000.- cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben con la Cuenta Resultado no Asignados de acuerdo con el Balance Especial confeccionado para la transformación del carácter jurídico de la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, en la siguiente forma: Osvaldo Mario Serra: 25 acciones; Luis Alberto Serra: 25 acciones. Designación de Directorio: Se designan Presidente: Osvaldo Mario Serra, Director Suplente: Luis Alberto Serra. Designación del Organismo de Fiscalización: No encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según Art. 55 de la misma ley. Artículo Décimo Segundo: Fiscalización. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. Representación Social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio social: El ejercicio social cierra del 30 de Noviembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 29538 - \$ 290.-

TRANSFORMACION DE IMÁGENES S.R.L. EN FOTO IMAGEN S A

VILLA MARÍA

Integrantes: 1) Jorge Anselmo Valinotto, argentino, soltero, nacido el 24/08/1948, L. E. 4.986.632, comerciante, domiciliado en Corrientes 2554. 2) Eduardo Pedro Doménech, argentino casado, nacido el 29/06/1951. DNI 10.251.405, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 1363. 3) Elena Cerrolaza, argentina, soltera, nacida el 25/04/1950, LC 6267. 124, comerciante, domiciliada en Av. Libertador 175, todos de Villa María (Cba). Fecha de Transformación: 17/10/2005 y Actas Ratificativa y Rectificativa del 10/04/2006 y 22/05/2006. Denominación: Foto Imagen S.A. Domicilio: San Juan nº 740, Villa María, Dpto. General San Martín, Córdoba Rep. Argentina. Plazo: 70 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. 1) Fabricación, industrialización, comercialización de maquinas, aparatos, procesadores, insumos para la industria fotográfica. 2) Fabricación, comercialización, industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculados al ramo de la fotografía descripto en el punto anterior. 3) Explotación de todos los servicios vinculados con la fotografía. 4) Fabricación, industrialización, comercialización de artículos para el hogar, muebles, regalos y afines. 5) La realización del transporte de mercaderías frutos o productos dentro de los límites del país o del extranjero. 6) Importación o exportación de todos los productos, frutos, maquinarias, equipos o mercaderías que constituyen el objeto social. 7) Todas las operaciones, actos o negocios, que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas en la ley 19.550 y sus modificatorias. Capital Social: Pesos Ochenta Mil (880.000,00), representado por ocho mil(8000) acciones de pesos diez (\$10,00) cada una valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, de clase "A", con derecho a cinco(5) votos por acción. Jorge Anselmo Valinotto, suscribe la cantidad de dos mil ochenta (2.080) acciones, por un valor nominal de pesos veinte mil ochenta(\$ 20.080,00). Eduardo Pedro Domenech, suscribe la cantidad de tres mil novecientos veinte (3.920) acciones, por un valor nominal de pesos treinta y nueve mil doscientos (\$ 39.200,00). Elena Cerrolaza, suscribe la cantidad de dos mil (2000) acciones, por un valor nominal de pesos veinte mil (\$20.000,00). Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de ocho electos

por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y, en su caso de quienes legalmente los constituyan. Directorio: Titular: Presidente: Jenaro Valinotto, DNI 26.862.595, argentino, soltero, nacido el 23/01/1979, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Libertador 169 Vicepresidente: Rosana Cristina Voss Boaventura, DNI 92.494.503, brasilera, casada, nacida el 15/09/1954, de profesión ama de casa, domiciliada en Av. Libertador 1363. José Valinotto, DNI 29.739.634, argentino, soltero nacido el 25/06/1984, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Libertador 1363, todos de Villa María (Cba). Suplente: Eduardo Pedro Domenech y, Jorge Anselmo Valinotto. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura haciendo uso de la opción del artículo décimo de los Estatutos y en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones inspección de Personas Jurídicas.

Nº 29152 - \$ 267.

TORRE NOBILE S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de 15/11/2006: Mauricio Luis Romano, de 33 años, nacido el 9/1/1973, casado en 1º nupcias con Vanesa Yanina Moretti, argentino, comerciante, con domicilio real en Florencio Sánchez Nº 639 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, D.N.I. Nº 22.843.809, el Sr. Mario Gustavo Morino, de 39 años, nacido el 2/2/1967, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en General Paz Nº 721, de la ciudad de Villa Mercedes, Pcia. de San Luis, D.N.I. Nº 18.369.976, la Sra. Sonia Raquel Ponso, de 45 años, nacida el 9/5/1961, casada en 1º nupcias con José Luis Ramón Cresta, argentina, comerciante, con domicilio real en General Paz Norte Nº 169, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 14.334.702, y el señor Flavio Alejandro Ponso, de 39 años, nacido el 11/8/1967, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio real en Bolívar Nº 216, 1º Piso, Dpto. A de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 18.432.446. Denominación: "Torre Nobile S.A.". Sede Social: en calle Bolívar Nº 212, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta (50) años, desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora: a) Diseño, proyecto y construcción de casas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Como asimismo la ejecución de todas las adecuaciones,

remodelaciones, ampliación de instalaciones, modernizaciones, decoraciones e incorporación de cartelería necesaria en los inmuebles destinados a hotelería en general. b) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. B) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, alquiler, locación, arrendamiento, intermediación, administración y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, propias o de terceros. C) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) Comerciales: a) Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad horizontal). b) Construcción, organización, dirección, explotación integral, locación, compra, mantenimiento, equipamiento y/o administración de establecimientos hoteleros, apart hotel, Hostelerías, Cabañas, Hospedajes y de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, comprendiendo el alojamiento alimentación y atención integral de turistas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, así como la organización de eventos recreativos, culturales o deportivos. Y todo tipo de construcción y/o actividad relacionada al rubro turístico y hotelero, quedando comprendidos los servicios anexos de bar, restaurante, confitería, salones de conferencias, exposiciones y la realización de toda actividad necesaria para que los hoteles cumplan eficientemente con su función. c) La promoción, de desarrollo y explotación de la industria del turismo a través de todo tipo de acciones de marketing, promoción, publicidad y propaganda y mediante la reserva y venta de pasajes y de excursiones propias o de terceros, entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos; la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones, y turismo individuales y colectivos; y la capacitación de personal propio y de terceros en el área de hotelería y turismo; y d) Equipamiento, compra, venta, cesión, arrendamiento, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, reparación, equipamiento, y en general la comercialización de maquinarias, materiales, equipos, materias primas y todo tipo de productos afines a la actividad que incluye su objeto social. E) prestación de Servicios profesionales: Estudios de factibilidad, proyectos, diseños y asesoramientos en las áreas relacionadas con el objeto y en referido a construcción, administración, explotación y finanzas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) representado por veinte mil (20.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Mauricio Luis Romano, suscribe seis mil (6.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-); el Sr. Mario Gustavo Morino, suscribe

FE DE ERRATAS

El el Aviso Nº 27544 publicado el día 12/12/06 donde dice: "La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio siendo el único con capacidad jurídica para comprometer a la sociedad con terceros", continuo a dicho párrafo se omitió lo siguiente: "El uso de la firma social pertenece al presidente del Directorio". De esta manera queda salvado el error.-

seis mil (6.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-); el Sr. Flavio Alejandro Ponso, suscribe seis mil (6.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) y la Sra. Sonia Raquel Ponso, suscribe dos mil (2.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso, o de quien legalmente lo sustituya, quienes actuarán en forma indistinta en ejercicio de dicha representación. Primer Directorio: el Sr. Mauricio Luis Romano, como Presidente, el Sr. Flavio Alejandro Ponso como Vicepresidente y a los Sres. Mario Gustavo Morino y Sonia Raquel Ponso como Directores Suplentes. Fiscalización: En razón de no encontrarse comprendida la Sociedad en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, el ente social prescinde de la designación de síndicos. Los accionistas tendrán derecho de inspección y contralor de la administración en los términos el artículo 55 apartado primero de la Ley de Sociedades Comerciales mencionada. En el supuesto de que, por aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en la previsión del artículo 299, inciso 2) de la Ley 19550, la Asamblea que lo disponga designará uno o más síndicos, titulares y suplentes, por el plazo de tres (3) ejercicios. Cierre del ejercicio social: el día 31 de Octubre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2006.

N° 29440 - \$ 423.-

AFINCOR BURSÁTIL S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución por acta constitutiva de fecha 17 de noviembre de 2006. Denominación: Afincor Bursátil S.A. Socios: Walter Rubén De La Costa, D.N.I: 20.542.495, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Fabiana Rametta, comerciante, fecha de nacimiento 27/11/1968, con domicilio en calle Punta Lara N° 1238 de Barrio Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba capital; y Graciela Beatriz Fariña, D.N.I. 25.652.806, argentina, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 10/2/1977, domiciliada en calle Quezaltenango 1148, Barrio Residencial América, Ciudad de Córdoba. Domicilio: 25 de Mayo 147, Galería La Merced, local 32 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 320.000.- representado por 3.200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos por acción y de \$ 100.- valor nominal cada una, suscribiendo Walter Rubén De La Costa, 1.600 acciones y Graciela Beatriz Fariña, 1.600 acciones. Organo de Administración: Directorio con un número de

miembros a fijar por Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, elegibles por tres ejercicios y reelegibles, pudiendo designar entre un mínimo de uno y un máximo de siete suplentes por el mismo plazo. Se ha fijado por acta constitutiva en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores suplentes, designando por tres ejercicios como presidente al señor Gustavo Narciso Fariña, D.N.I: 20.381.998, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 25/7/1968, con domicilio en calle Quezaltenango N° 1148 B° Residencial América, Córdoba Capital, Prov. de Córdoba y como Director Suplente, se ha designado al señor Walter Rubén De La Costa. Fiscalización: por no encontrarse comprendida en el art. 299 de la Ley 19550, el acta constitutiva ha prescindido de la Sindicatura, aunque el Estatuto Social ha dejado prevista su incorporación para el caso que la Asamblea así lo disponga y estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Si la Sociedad estuviere comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades, excepto en su inc. 2do., la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La representación legal y el uso de la firma social: a cargo del presidente del Directorio en forma individual, para todos los actos societarios. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17811, en el Mercado de Valores de Córdoba S.A., y en cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades o entidades de Bolsa; podrá operar en Mercados adheridos a una Bolsa de Comercio en las cuales se celebran contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas y/o otros productos y subproductos del reino animal, vegetal, mineral, y/o títulos representativos de dichos bienes; la pre financiación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales en la forma más amplia posible de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mandatarios: administración pr cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquellas actividades en la que se requiera título profesional habilitante, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores; como administrados fiduciario y fideicomisos financieros en los términos de la Ley 24441; como Agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Córdoba S.A. u otros mercados de la República. c) Representaciones y Mandatos: Aceptar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, la intermediación en la oferta pública de títulos

valores mobiliarios como agente de bolsa, custodiar y administrar títulos y valores, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dichos objetos, sometiéndose para ello a la legislación vigente. Además podrá actuar sola o bien asociada o unida por cualquier forma o vínculo con otra e incluso con personas físicas e individuales u otras. Es valor entendido que la operatoria es amplia sin restringir este principio podrá actuar dentro del Objeto Social y claro está también a través de licitaciones públicas o privadas o todo modo de actuar relacionado a la operatoria de compra venta y administración de títulos valores. d) Financieras: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. e) Inversora: de capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos valores. f) General: para el cumplimiento de su objeto y a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes y el presente contrato.

N° 29329 - \$ 343.-

ALOÑA S.A.

Edicto rectificativo - ratificativo del Edicto N° 1429

Rectifícase el Edicto N° 1429, publicado el día 27 de febrero de 2006. Elección de Autoridades. Donde dice: "Director suplente: Sra. Jaione Uribe Vergara Jáuregui"debe decir: "Sra. Jaione Uribe Vergara Jáuregui"... Ratifícase el resto de la publicación. Córdoba, noviembre de 2006.

N° 28875 - \$ 35

EXELES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 16-08-05. Ratificación y rectificación: 8-9-06. Socios: Angel Daniel Expósito, DNI. 6.449.091, argentino, casado, administrador de empresas, de 58 años, domiciliado en calle Independencia 501, piso 10, Dpto. "D", B* Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Elena De Biase de Expósito, L.C. 5.004.397, argentina, casada, arquitecta, de 60 años, domiciliada en calle Sarmiento 568, Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, Santiago Augusto Expósito, DNI. 24.196.268, argentino, soltero, licenciado en ciencias de la comunicación, de 31 años, domiciliado en calle Independencia 501, piso 10, Dpto. "D", B* Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Esteban Expósito, DNI. 25.929.589, argentino, soltero, de 28 años, técnico en comercialización, domiciliado en Av. Serrana s/n*, Villa La Bolsa, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, y Lisandro Daniel Expósito, DNI. 23.466.648, argentino, soltero, técnico de medios audiovisuales, de 33 años, domiciliado en calle Independencia 501, piso 10, Dpto. "D", B* Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba.- Denominación: Exeles S.A. Sede Social y Domicilio Legal: Sede social en Independencia 501, piso 10, Dpto. "D", Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería.- Importación y exportación.- Actuar como comercializadora internacional.- El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones.- b) Servicios: Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, de radiología, cirugía, estética y nutrición, farmacéuticos, mediante los correspondientes profesionales propios o contratados al efecto, y en establecimientos propios o contratados a tal fin.- Intermediar y gestionar en contrataciones de prestaciones médico asistenciales, y/o farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas, con organismos o instituciones, nacionales, provinciales, municipales o privadas.- Realizar auditorias medico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto.- Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales.- Prestar servicios dirigidos a la satisfacción de necesidades empresariales, incluyendo publicidad, asesoramiento y consultoría en todas sus áreas o sectores.- c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales.- Construcción, proyectos, dirección, y administración de obras privadas y públicas.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: Se fija en la suma de pesos veinte mil, representado por 200 acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, suscribiendo Ángel Daniel Expósito, 40 acciones, Elena De Biase de Expósito, 40 acciones, Santiago Augusto Expósito, 40 acciones, Esteban Expósito, 40 acciones, Lisandro Daniel Expósito, 40 acciones, que se integra en efectivo integrando cada accionista el 25% de su respectiva suscripción, y el saldo dentro del plazo de dos años. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Ángel Daniel Expósito, Vicepresidente: Elena De Biase de Expósito, Director: Lisandro Daniel Expósito, Director Suplente: Esteban Expósito. Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550, y en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2* de la ley de sociedades, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, de 27 de

diciembre de 2006.-

N° 29549 - \$ 215.-

AGROLÁCTEOS SAN MIGUEL
SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Acta Constitutiva de fecha 2 de mayo de 2.006, Acta Complementaria de fecha 24 de julio de 2.006 y Acta Rectificativa de fecha 25 de setiembre de 2.006.- Socios : ALFREDO CHINELLATTO, de 40 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Capilla del Carmen, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, D.N.I. 17.921.127; FABIÁN CHINELLATTO, 36 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Capilla del Carmen, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba D.N.I. 21.513.911 y CARLOS CHINELLATTO, de 26 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Capilla del Carmen, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, D.N.I. 27.758.809 Domicilio: Zona Rural Villa Fontana Km. 17 Río Primero, Pcia. de Cba. Rep. Arg., 02/05/06.- Denominación: "AGROLÁCTEOS SAN MIGUEL Sociedad Anónima".- Domicilio: Zona Rural de Villa Fontana, Km. 17, Dpto. Primero, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: \$ 60.000 representado por seis mil (6.000) acciones de Pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción de \$ 10 valor nominal cada una que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) ALFREDO CHINELLATTO suscribe dos mil (2.000) acciones; b) FABIÁN CHINELLATTO suscribe dos mil (2.000) acciones y CARLOS CHINELLATTO suscribe dos mil (2.000) acciones.- Objeto social: Elaboración, distribución y venta de quesos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad lechera, por sí o por terceros en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas y el desarrollo de todo tipo de operaciones relacionadas con dicha actividad.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: 1) realizar las actividades mencionadas en todo el territorio del país y en el extranjero; 2) participar en otras empresas o sociedades; 3) vender y/o arrendar las empresas que adquiera en propiedad; 4) gestionar permisos de importación y exportación de los bienes relacionados con su objeto; 5) realizar todo acto de comercio como comprar, vender, alquilar, importar, exportar, producir y distribuir, cualquier fruto o producto del país o del extranjero, en cualquier estado de producción, elaboración, manufacturación o comercialización, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar todos los actos civiles, comerciales e industriales que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de

un Directorio compuesto por un miembro titular y un suplente, designados por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de un Director suplente será obligatoria. PRESIDENTE : VERÓNICA ANDREA ISOARDI, 23 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Zona Rural de Capilla del Carmen, Dpto. Río II, Pcia. de Cba. D.N.I. 29.209.847; DIRECTORA SUPLENTE : TERESITA MERCEDES VEGA 34 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Zona Rural de Capilla del Carmen, Dpto. Río II, Pcia. de Cba. D.N.I. 21.821.991. La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente.- Sociedades por Acciones, Córdoba, 14 de diciembre de 2.006.-

N° 50 - \$ 260.-

"AGRO SERVICIOS MONTECRISTO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva de fecha 02/08/2006. Mario Armando PONZETTI, DNI. N° 10.251.315, argentino, casado de 54 años, médico veterinario, domiciliado en calle Brasil N° 55 y José Alberto RICO, DNI. N° 14.527.119, argentino, divorciado, de 45 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Nac. N° 19 Km. 311 1/2, ambos de la localidad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, República Argentina, constituyen "AGRO SERVICIOS MONTECRISTO S.A.". Sede Social: Brasil N° 55, Monte Cristo, Dpto. Río 1°, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: la provisión de servicios para el agro, consistentes en asesoramiento técnico, fumigación terrestre y/o aérea, siembra, fertilización y cosecha de cereales, legumbres, oleaginosas, graníferas y forrajeras, ya sea con maquinarias propias y/o de terceros. La explotación, administración y arrendamiento de campos y/o establecimientos rurales, de propiedad de la sociedad y/o de terceros, ya sean establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; o bien establecimientos agrícolas para la producción, comercialización e industrialización en cualquiera de sus formas de especies cerealeras, legumbres, oleaginosas, graníferas y forrajeras y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola en todos sus niveles. La explotación de semilleros y/o la producción de semillas originales propias. La obtención, procesamiento e industrialización de subproductos y derivados de la producción agrícola-ganadera, sean estos elaborados, semielaborados o naturales. El realizar, con los fines antes referidos, operaciones de importación, exportación, compra-venta, depósito, comisión, acopio, consignación, representación, mandato, distribución y transporte terrestre de carga, en especial de productos agropecuarios, agroveterinarios, agroquímicos, fertilizantes, semillas, vacunas, combustibles, lubricantes, maquinarias y sus repuestos, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y mediante la utilización de vehículos

propios y/o de terceros, en todo el territorio nacional e internacional; pudiendo además intervenir en toda clase de concursos privados y de licitaciones ya sean estas públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales y/o internacionales. Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.- Capital: La suma de \$ 24.000, representado por 100 acciones de \$240 c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto c/u. Suscripción: Mario Armando PONZETTI, 51 acciones y José Alberto RICO, 49 acciones Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 3 Directores Titulares e igual, mayor o menor números de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- Representación: A cargo del Presidente del Directorio o de quién legalmente lo sustituya.- Autoridades: Presidente: Sr. Mario Armando PONZETTI y Director Suplente, Sr. José Alberto RICO, Sindicatura: Se prescinde. Cuando por aumento del capital social se excediere el monto indicado en el art. 299, inc. 2 de la Ley N° 19.550, por Asamblea Ordinaria y sin necesidad de modificación del Estatuto Social se designará un Síndico Titular y uno Suplente por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: cerrará el 30/6 de cada año.- Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 20/11/2006.

N° 44 - \$ 203.-

MAGAT S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 09/11/2006. Socios: Mario Pablo GATTI; de 54 años de edad; casado; argentino; de profesión Comerciante; domiciliado en calle Córdoba N° 580, de la ciudad de Río Segundo; provincia de Córdoba; DNI. N° 10.622.351 y María Noelia GATTI; de 27 años de edad; soltera, Argentina; de profesión Comerciante; domiciliada en calle Córdoba N° 580; de la ciudad de Río Segundo; provincia de Córdoba, DNI. N° 27.673.207 Sede Social: Av. Argentina esq. Calle San Lorenzo, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social lo siguiente: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. b) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. c) Entrenar y contratar personal para ello. d) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. e) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. f) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Financieras: Financiamiento a terceros por las operaciones comerciales que pudieren

realizarse; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella relacionados a operaciones comerciales que se encuentren dentro del giro comercial de la Sociedad. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11.672. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$15.000,00 representado por 300 acciones de valor nominal \$50 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. MARIO PABLO GATTI suscribe 225 acciones por un valor de \$11.250,00 y MARIA NOELIA GATTI suscribe la cantidad de 75 acciones por un valor de pesos \$3.750,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 216 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un Director Suplente; Designación de Autoridades: Presidente MARIO PABLO GATTI, DNI No. 10.622.351, con domicilio especial en calle Córdoba 580, Río Segundo, Provincia de Córdoba, Director Suplente: MARIA NOELIA GATTI, DNI No 27.673.207, con domicilio especial en calle Córdoba 580, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 2007.-

N° 87 - \$ 255.-

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Notificación a deudores de
préstamos personales
Otorgados por Banco Río de la Plata S.A.

Cesión Fiduciaria de préstamos personales. Se hace saber a los deudores de préstamos personales otorgados por el Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco" o el "Fiduciante") que el

Directorio del Banco, en su reunión del día 19 de octubre de 2006, ha resuelto ceder fiduciariamente préstamos personales originados por el Banco a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. (el "Fiduciario"), como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Río Personales I" (el "Fideicomiso"), emisor de valores Representativos de Deuda y Certificados de Participación, según lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso Suplementario suscripto el 11 de diciembre de 2006, habiendo sido aprobada la oferta pública de los mencionados Valores Fiduciarios mediante Providencia del Directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 7 de diciembre de 2006, en el Expediente N° 1388/06. La cesión que aquí se notifica se refiere a los préstamos personales incluidos en el Anexo I del Contrato de Fideicomiso Suplementario celebrado con fecha 11 de diciembre de 2006 entre el Fiduciario y el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los préstamos personales al Fideicomiso no implica alterar las condiciones contractuales originales existentes entre el Banco y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor que, en lo sucesivo, en virtud de la cesión, pasará a ser el Fideicomiso, representado en la persona del Fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los préstamos personales ante el Banco. El listado de préstamos personales cedidos ha sido presentado en el Expediente de la Comisión Nacional de Valores antes referido. Sergio Gabriel Lew, DNI. 21.588.057. Apoderado por Escritura N° 79 del 3/2/2004, Registro Notarial 444 de Capital Federal, a cargo del Escribano Eduardo Rueda. Fabio Héctor Saraniti, DNI. 20.434.108. Apoderado por Escritura N° 717 del 30/8/2004, Registro Notarial 444 de Capital Federal, a cargo del Escribano Eduardo Rueda.

N° 80 - \$ 103.-